

## Informe sobre la situación laboral de las mujeres Sevilla, año 2020

### TASA DE TEMPORALIDAD DE LAS MUJERES. EVOLUCIÓN ANUAL

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	SEVILLA
<b>2016</b>	26,4%	34,8%	32,7%
<b>2020</b>	25,7%	33%	32,3%

(\*) Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE)

En el año 2020, la tasa de temporalidad ha disminuido a nivel estatal, autonómico y local con respecto al año 2016. En Sevilla, con respecto al año 2016, la tasa de temporalidad se ha reducido en 0,4 p.p. Ahora bien, la tasa de temporalidad de Sevilla con respecto a Andalucía y España sigue siendo bastante más alta: en 6,6 p.p. con respecto a la española y en 0,7 p.p. con respecto a la andaluza.

### POBLACIÓN ASALARIADA CON JORNADA PARCIAL POR SEXO (media año 2020)

	ESPAÑA	ANDALUCÍA	SEVILLA
<b>MUJERES</b>	23,6%	26,4%	27,3%
<b>HOMBRES</b>	6,9%	7,4%	8,9%

(\*) Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA

La parcialidad de Sevilla es superior a la de España y a la de Andalucía. En la provincia de Sevilla, la diferencia entre jornadas parciales de mujeres y hombres es de más del 18%.

### CONTRATOS A MUJERES POR TIPO DE CONTRATO (año 2020)

		ESPAÑA	ANDALUCÍA	SEVILLA
<b>NÚMERO DE CONTRATOS</b>	<b>Indefinidos</b>	694.851	81.640	20.532
	<b>Temporales</b>	6.165.772	1.454.275	332.980
<b>% DE CONTRATOS</b>	<b>Indefinidos</b>	10,1%	5,3%	5,8%
	<b>Temporales</b>	89,9%	94,7%	94,2%

(\*) Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Estos datos vuelven a dejar claro que la mayor parte de los contratos realizados a mujeres son de carácter temporal. En la provincia de Sevilla, de los 353.512 contratos,

332.980 (94,2%) eran temporales. Este porcentaje de temporalidad es ligeramente inferior al de Andalucía pero superior en 4,3 p.p. con respecto a España.

### PORCENTAJE DE CONTRATOS CON JORNADA PARCIAL POR SEXO (año 2020)

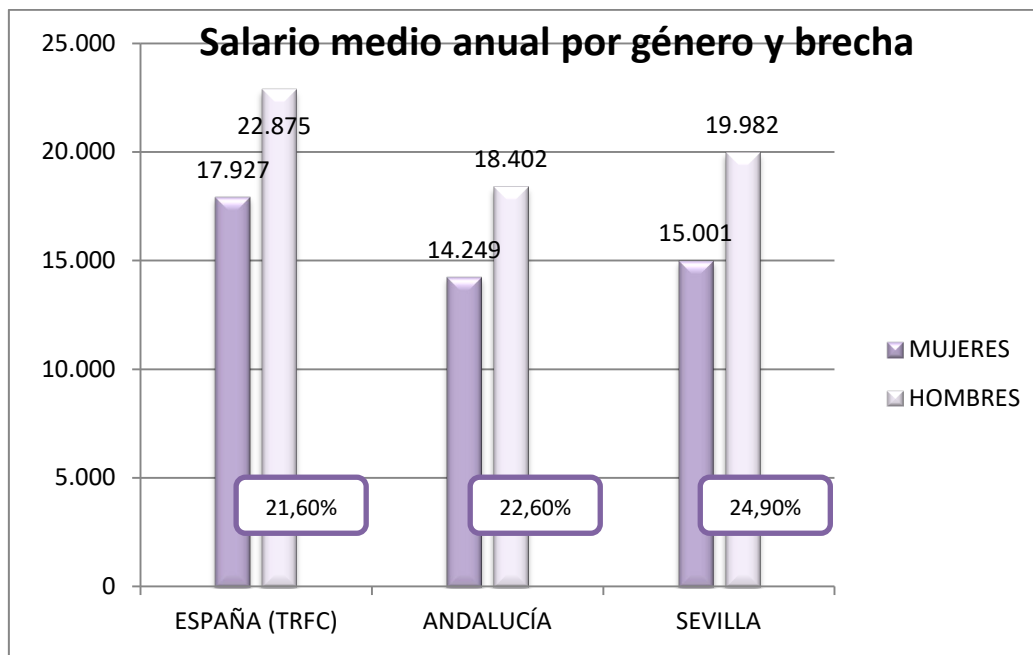
	ESPAÑA	ANDALUCÍA	SEVILLA
<b>MUJERES</b>	42,5%	38,0%	42,7%
<b>HOMBRES</b>	20,8%	16,2%	19,6%
<b>AMBOS SEXOS</b>	30,1%	24,7%	29,0%

(\*) Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

El porcentaje de contratos con jornada parcial en mujeres sevillanas es de 42,7%, superior al de España (42,50%) y al de Andalucía (38,00%).

### SALARIO MEDIO ANUAL MUJERES-HOMBRES Y BRECHA DE GÉNERO (año 2019)

	ESPAÑA (TRFC <sup>1</sup> )	ANDALUCÍA	SEVILLA
<b>MUJERES</b>	17.927€	14.249€	15.001€
<b>HOMBRES</b>	22.875€	18.402€	19.982€
<b>BRECHA SALARIAL</b>	21,6%	22,6%	24,9%



<sup>1</sup> Territorio de Régimen Fiscal Común, en adelante TRF.

El salario medio de las mujeres en Sevilla es de 15.001€, bastante inferior al de los hombres, que es de 19.982€. En consecuencia, la brecha salarial en Sevilla es de un 24,9%, siendo más alta que la de Andalucía (22,60%) y la de España (21,60%).

**Esto es, las mujeres cobran casi 5.000€ menos que los hombres, casi un 25% menos por la realización de trabajos iguales o de igual valor.**

## EVOLUCIÓN DEL SALARIO MEDIO ANUAL DE LAS MUJERES

	ESPAÑA (TRFC)		ANDALUCÍA		SEVILLA	
	€/año	Variación (esp:100%)	€/año	Variación (esp: 100%)	€/año	Variación (esp:100%)
2011	16.264	100%	12.2864	79,1%	13.642	83,9%
2012	15.872	100%	12.391	78,1%	13.189	83,1%
2013	15.956	100%	12.269	76,9%	13.079	82,0%
2014	15.917	100%	12.223	76,8%	13.058	82,0%
2015	16.143	100%	12.493	77,4%	13.397	83,0%
2016	16.281	100%	12.755	78,3%	13.568	83,3%
2017	16.568	100%	12.943	78,1%	13.681	82,6%
2018	17.180	100%	13.461	78,4%	14.190	82,6%
2019	17.927	100%	14.249	79,5%	15.001	83,7%

(\*) Fuente: AEAT, mercado de Trabajo y pensiones en fuentes tributarias

Podemos observar que el salario medio de Sevilla es un 20% más bajo que el salario medio nacional. Se aprecia también una tendencia al alza muy lenta del salario anual en mujeres, presentando el año de 2.019 su valor más alto (15.001€), lo que supone un aumento de 811 euros con respecto al año 2.018.

## EVOLUCIÓN LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO (%)

	ESPAÑA (TRFC)	ANDALUCÍA	SEVILLA
2011	24,1%	25,9%	27,8%
2012	24,0%	25,7%	27,4%
2013	22,7%	24,5%	26,8%
2014	22,5%	24,1%	25,9%
2015	22,3%	23,7%	25,5%
2016	22,6%	23,2%	25,3%
2017	22,6%	23,5%	25,6%
2018	22,2%	23,1%	25,4%
2019	21,6%	22,6%	24,9%

(\*) Fuente: AEAT, mercado de Trabajo y pensiones en fuentes tributarias

Con respecto a la brecha de género, la tendencia es a la baja tanto en España como en Andalucía y en Sevilla. Como se puede observar en el gráfico, **esta tendencia a la baja es muy lenta. Si bien la brecha disminuye, lo hace en poca proporción.**

Por otro lado, la brecha existente en Sevilla es un 2,3% superior a la de Andalucía y un 3,3% superior a la de España, como mencionamos anteriormente.

### SALARIO MEDIO ANUAL POR RAMA DE ACTIVIDAD EN SEVILLA (año 2019)

	MUJERES	HOMBRES	BRECHA	
			(€/año)	(%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.799	7.686	3.887	50,6%
Industria extractiva, energía y agua	26.734	31.279	4.545	14,5%
Industria	15.830	23.990	8.160	34,0%
Construcción y activ. Inmobiliarias	14.254	16.204	1.950	12,0%
Comercio, reparaciones y transporte	12.408	18.770	6.362	33,9%
Información y comunicaciones	21.624	28.885	7.261	25,1%
Entid. financieras y aseguradoras	31.822	44.561	12.739	28,6%
Servicios a las empresas	12.357	17.961	5.604	31,2%
Servicios sociales	21.350	27.643	6.293	22,8%
Otros servicios personales y de ocio	7.923	13.385	5.462	40,8%
Total	15.001	19.982	4.981	24,9%

(\*) Fuente: AEAT, mercado de Trabajo y pensiones en fuentes tributarias

En Sevilla, los salarios medios de las mujeres son inferiores a los de los hombres en todas las ramas de actividad. Encontramos las diferencias más significativas en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con una brecha salarial del 50,6% y en otros servicios personales y de ocio, con una brecha salarial de 40,8%.

## NIVEL SALARIAL DE LAS MUJERES EN SEVILLA (AÑO 2019)

	Nº MUJERES	% MUJERES
DEL 0 AL 0,5 SMI	125.577	33,9%
DEL 0,5 AL 1 SMI	79.027	21,3%
DEL 0 AL 1 SMI	204.604	55,2%
DEL 1 AL 1,5 SMI	60.656	16,4%
DEL 1,5 AL 2 SMI	33.768	9,1%
DEL 2 AL 2,5 SMI	22.020	5,9%
DEL 2,5 AL 3 SMI	20.099	5,4%
DEL 3 AL 3,5 SMI	12.517	3,4%
DEL 3,5 AL 4 SMI	6.170	1,7%
DEL 4 AL 4,5 SMI	3.813	1,0%
DEL 4,5 AL 5 SMI	2.567	0,7%
DEL 5 AL 7,5 SMI	4.097	1,1%
DEL 7,5 AL 10 SMI	371	0,1%
MÁS DEL 10 SMI	190	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>370.872</b>	<b>100,0%</b>

(\*) Fuente: AEAT, mercado de Trabajo y pensiones en fuentes tributarias

Más de la mitad de las mujeres sevillanas (el 55,2%) tienen salarios inferiores al SMI, lo que supone un total de 204.604 mujeres. De estas más de 200.000 mujeres, 125.577 tienen un nivel salarial del 0 al 0,5% del SMI y casi 80.000 mujeres tienen un nivel salarial del 0,5 al 1 SMI. Con respecto al resto de niveles salariales, observamos que, a más alto es el nivel, menos número y porcentaje de mujeres hay. Solo el 44% de las mujeres sevillanas cobran un salario superior al SMI.

## EVOLUCIÓN PENSIÓN MEDIA DE LAS MUJERES

	ESPAÑA (TRFC)	ANDALUCÍA	SEVILLA
2011	10.082€	9.426€	9.570€
2012	10.402€	9.726€	9.884€
2013	10.725€	10.000€	10.171€
2014	10.887€	10.060€	9.999€
2015	10.976€	10.040€	10.273€
2016	11.291€	10.289€	10.553€
2017	11.692€	10.651€	10.944€
2018	12.314€	11.244€	11.621€
2019	13.181€	12.075€	12.494€

(\*) Fuente: AEAT, mercado de Trabajo y pensiones en fuentes tributarias

Se aprecia una evolución en la pensión media de las mujeres sevillanas desde el año 2011 hasta la actualidad. Sin embargo, la media de las pensiones sevillanas sigue siendo inferior a la media nacional. En concreto, en el año 2019, la pensión media recibida por mujeres en Sevilla fue de 687€ menos que la pensión media nacional.

## PENSIÓN MEDIA POR GÉNERO Y BRECHA DE GÉNERO (año 2019)

### Pensión media

	ESPAÑA (TFRC)	ANDALUCÍA	SEVILLA
MUJERES	13.181€	12.075€	12.494€
HOMBRES	18.249€	16.337€	16.888€

(\*) Fuente: AEAT, mercado de Trabajo y pensiones en fuentes tributarias

En el año 2019 la pensión media de las mujeres sevillanas fue de 12.494€ mientras que la de los hombres fue de 16.888€, lo que supone una diferencia de más de 4.000€.

Esto se refleja en la existencia de una marcada brecha de género, que, si bien ha ido disminuyendo desde el 2011 hasta la actualidad, aún presenta cifras preocupantes. El valor más alto de la brecha de género en las pensiones sevillanas fue el del año 2015 (29,4%). En el año 2019, la brecha se situó en un 26%, valor inferior al presentado a nivel autonómico y estatal.

## EVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES DE MATERNIDAD POR PERCEPTOR

	ESPAÑA		ANDALUCÍA		SEVILLA	
	Percibido padre	Percibido madre	Percibido padre	Percibido madre	Percibido padre	Percibido madre
<b>2011</b>	5.798	318.607	652	57.007	169	15.215
<b>2012</b>	5.028	293.704	623	52.080	123	13.591
<b>2013</b>	4.919	283.923	606	50.238	152	13.201
<b>2014</b>	4.912	276.239	618	49.249	125	13.061
<b>2015</b>	5.208	273.181	633	48.284	173	12.349
<b>2016</b>	5.688	272.821	664	48.949	176	12.568
<b>2017</b>	4.930	263.398	534	46.749	139	11.844
<b>2018</b>	4.731	247.975	593	44.626	190	11.274
<b>2019</b>	3.995	246.468	480	45.087	152	11.485

(\*) Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS)

En el año 2019 se percibieron en Sevilla un total de 11.637 prestaciones por maternidad de las cuales 11.485 fueron disfrutadas por la madre y 152 por el padre.

## EVOLUCIÓN EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE FAMILIAR

	ESPAÑA		ANDALUCÍA		SEVILLA	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
<b>2011</b>	37.875	2.455	3.847	273	1.036	78
<b>2012</b>	33.408	2.365	3.302	231	870	60
<b>2013</b>	23.200	2.530	3.208	273	799	75
<b>2014</b>	36.477	3.134	3.660	339	921	107
<b>2015</b>	41.703	3.861	4.319	341	1.115	97
<b>2016</b>	45.952	4.585	4.839	433	1.172	133
<b>2017</b>	49.934	5.199	5.522	546	1.318	166
<b>2018</b>	54.036	6.021	5.653	603	1.360	184
<b>2019</b>	52.889	6.557	5.968	740	1.462	184

(\*) Fuente: Ministerio de trabajo, migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS)

En el año 2019 1.462 mujeres disfrutaron de excedencias por cuidado de familiar, frente a solo 184 hombres, lo que supone un 88,8% de mujeres frente a un 11,2% de hombres.